

3.2 MILLONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS TRABAJAN EN MÉXICO: MÓDULO DE TRABAJO INFANTIL (MTI) 2017

- **Los 3.2 millones de niños, niñas y adolescentes representan una disminución de la tasa de trabajo infantil de 12.4% en 2015, a 11% en 2017**
- **Del 11% de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, el 7.1% laboran en actividades económicas no permitidas y el 4.7% trabajan en actividades domésticas sin remuneración en sus propios hogares en condiciones no adecuadas**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017 que contempla, como universo de estudio, a la población de 5 a 17 años en México.

El Módulo ofrece información sobre la medición del trabajo infantil desde una perspectiva amplia, que incluye tanto el trabajo en actividades económicas no permitidas, como el trabajo no remunerado en actividades domésticas en el propio hogar en condiciones no adecuadas.

La medición del trabajo infantil en actividades económicas no permitidas comprende dos grandes grupos: los que trabajan a una edad menor a la permitida y los que teniendo la edad mínima legal para trabajar lo hacen en ocupaciones, sectores y lugares peligrosos, horarios prolongados o jornadas nocturnas, así como en empleos prohibidos o con exposición a riesgos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El MTI proporciona además datos sobre la relación entre trabajo infantil y la educación: asistencia escolar y razones de no asistencia a la escuela.

TRABAJO INFANTIL Y SUS COMPONENTES

En 2017 la población infantil de 5 a 17 años en el país ascendió a 29.3 millones de personas. De este universo, 3.2 millones (11%) realizaron trabajo infantil, siendo 62.7% hombres y 37.3%, mujeres.

La tasa de trabajo infantil disminuyó de 12.4% en 2015 a 11% en 2017. En este último año, del 11% referido un 6.4% realizó solo alguna ocupación no permitida, 4% solo se dedicó a realizar quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 0.7% combinó ambas formas de trabajo.

Por entidad federativa, en 2017 Nayarit tuvo la mayor tasa de trabajo infantil con 19.7%, mientras que en Querétaro se observó la tasa más baja con 5.3 por ciento.

Durante 2017, la tasa de trabajo infantil fue más alta en las áreas menos urbanizadas (localidades menores de 100 mil habitantes) con 13.6% a diferencia de las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes), donde el trabajo infantil alcanzó al 7.6% de la población de 5 a 17 años de edad.

7.1% EN OCUPACIÓN NO PERMITIDA

La ocupación no permitida la realizaron 2.1 millones de niños, niñas y adolescentes, cifra equivalente al 7.1% de la población de 5 a 17 años, mientras que la ocupación permitida la desarrollan 243 mil

personas. La tasa de ocupación infantil en actividades económicas no permitidas descendió de 11.5% a 7.1% entre 2007 y 2017.

En el mismo periodo, la ocupación no permitida de 5 a 14 años¹, disminuyó de 6.9% a 3.6 por ciento.

La ocupación no permitida por entidad federativa reportó sus niveles más altos en Nayarit (12.2%), seguido de Zacatecas, Guerrero y Puebla con 11.9% cada uno.

Por sexo, la ocupación infantil no permitida la realizan 73.2% de los niños y 26.8% de las niñas, mientras que por grupos de edad, el 38.7% lo realizó la población infantil de 5 a 14 años y el 61.3% de 15 a 17 años.

La ocupación no permitida es principalmente de trabajadores subordinados y remunerados con 56.7%, seguida de los trabajadores no remunerados con 39.2 por ciento. Concentrándose en el sector agropecuario con 34.5%, seguido de los servicios y el comercio, con 22.3% y 20.3%, respectivamente.

En 2017, 39.3% de la ocupación no permitida no recibe ingresos por su trabajo y el 31.3% percibe como máximo hasta un salario mínimo; seguido de un 20.9% que percibe entre uno y dos salarios mínimos.

La tasa de ocupación peligrosa² a nivel nacional fue de 18.2%. Por entidades, Zacatecas reportó el nivel más alto con 29.8% y la Ciudad de México, con 6.1%, registró la tasa más baja. Entre 2007 y 2017, se observó un descenso de 26.6 a 18.2 por ciento.

Las principales consecuencias para el hogar si el niño, niña o adolescente deja de trabajar, son que el hogar tendría que destinar parte de su ingreso al niño o la niña con 26.0% y el ingreso del hogar se vería afectado con 18.3 por ciento.

De los 29.3 millones de población infantil de 5 a 17 años, 2.1 millones no asisten a la escuela (7.2%). Las principales razones fueron la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (42.2%), falta de recursos económicos (13.7%) y por trabajo (12%).

El MTI identificó en el cuarto trimestre de 2017, 16.9 millones de hogares con población de 5 a 17 años. De éstos, en 1.7 millones hay población en ocupación no permitida, la mayoría en hogares con jefatura masculina (76%). Aun así, el número de hogares con ocupación infantil no permitida mostró un descenso de 2.3 millones en 2009 a 1.7 millones en 2017.

1.4 MILLONES DE PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS EN TRABAJO DOMÉSTICO EN CONDICIONES NO ADECUADAS

Los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas son aquellas actividades dedicadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar y que afectan la salud o

¹ Es decir, aquella población por debajo de la edad mínima para trabajar, de acuerdo con la reforma constitucional de 2015 que elevó de 14 a 15 años la edad mínima legal de acceso al empleo en México.

² Referida al porcentaje de ocupados de 15 a 17 años que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT) laboran en ocupaciones y sectores peligrosos, en horarios prolongados o nocturnos o en ocupaciones que ponen en riesgo su salud y sano desarrollo físico y/o mental.

integridad física de quienes las realizan, es decir, se llevan a cabo en condiciones peligrosas o en horarios prolongados.

El MTI estima para el cuarto trimestre de 2017 un total de 21 millones de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en sus hogares sin recibir remuneración, de los cuales 1.4 millones (4.7%) los hacen en condiciones no adecuadas.

La proporción de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas según sexo, fue de 51.5% mujeres y 48.5% de hombres.

Los estados de Tabasco con 14.2% y Querétaro con 1.6%, reportaron la tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas más alta y más baja, respectivamente.

El 59.7% de las personas que realizan quehaceres domésticos no adecuados, le dedican hasta 14 horas semanales.

La metodología para la medición del trabajo en actividades no permitidas u ocupación no permitida fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) en su sesión celebrada el 27 de junio de 2016; el cual definió la ocupación no permitida como: *“las actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo la salud o bien afectan el desarrollo físico y/o mental de las niñas, los niños y los adolescentes de 5 a 17 años de edad”*. Dicho trabajo comprende dos grandes grupos, los que trabajan a una edad menor a la permitida y los que teniendo la edad mínima legal para trabajar lo hacen en ocupaciones peligrosas, horarios prolongados o prohibidos.

En cuanto a la medición del trabajo doméstico en condiciones no adecuadas, esta toma como referencia la legislación laboral nacional, la XVIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) y la metodología de las estimaciones mundiales de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta información puede ser consultada a detalle en la página del Instituto en internet <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mti/2017/default.html>.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios





INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

NOTA TÉCNICA MÓDULO DE TRABAJO INFANTIL (MTI) 2017

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta los resultados del **Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017**. El módulo permite ofrecer información sobre la medición del trabajo infantil desde una perspectiva amplia, que incluye tanto el trabajo en actividades económicas no permitidas, como el trabajo en actividades domésticas en condiciones no adecuadas, acorde con la resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de estadísticas de trabajo infantil emanada de la XVIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) celebrada en 2008.

La metodología para la medición del trabajo en actividades no permitidas u ocupación no permitida fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) en su sesión celebrada el 27 de junio de 2016; el cual definió la ocupación no permitida como: *“las actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo la salud o bien afectan el desarrollo físico y/o mental de las niñas, los niños y los adolescentes de 5 a 17 años de edad”*. Dicho trabajo comprende dos grandes grupos: los que trabajan a una edad menor a la permitida y los que teniendo la edad mínima legal para trabajar lo hacen en ocupaciones peligrosas, horarios prolongados o prohibidos. En cuanto a la medición del trabajo doméstico en condiciones no adecuadas, ésta toma como referencia la legislación laboral nacional, la XVIII CIET y la metodología de las estimaciones mundiales de trabajo infantil de la OIT.

Los antecedentes del Módulo de Trabajo Infantil datan de 1997, en el que por primera vez se buscó estimar el número de niños y niñas de 6 a 14 años que desempeñaban actividades económicas en las zonas indígenas del país, en el marco de la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI) 1997. Posteriormente, le siguió un segundo levantamiento en una submuestra de viviendas de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) de 1999, con una cobertura nacional y el mismo diseño conceptual del módulo que le antecedió.

En 2006, el INEGI en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y varias organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), rediseñaron y plantearon el levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil en el marco de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, cuyo primer levantamiento fue en 2007, y por primera vez tuvo una cobertura nacional y estatal para la población de 5 a 17 años.

De 2007 a la fecha el Módulo tuvo algunas adecuaciones en sus instrumentos de recolección para atender las nuevas necesidades de información y medición del fenómeno. En el levantamiento 2015 con la finalidad de contar con una medición amplia del fenómeno se hicieron las adecuaciones correspondientes a los cuestionarios para medir las actividades domésticas peligrosas.

La edición 2017 del Módulo anexo a la ENOE no tuvo cambios respecto a 2015, cumpliendo con ello una década de generación de información de manera bienal e ininterrumpida; proyecto realizado de manera coordinada entre la STPS y el INEGI.

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura temática del Módulo.

Cuadro 1. Cobertura temática del MTI 2017

Población	Temas	Variables
Población de 5 a 17 años	• Actividades económicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupos de ocupación ✓ Sector de actividad económico ✓ Posición en la ocupación ✓ Uso de equipo de protección ✓ Número de trabajadores en la unidad económica ✓ Edad a la que empezó a trabajar ✓ Parentesco y sexo de la persona para la que trabaja ✓ Tipo de jornada y horas trabajadas ✓ Ingreso por trabajo ✓ Uso del ingreso y aportación al hogar ✓ Lugares y actividades peligrosas ✓ Exposición a riesgos y accidentes de trabajo ✓ Consecuencias de dejar de trabajar.
	• Quehaceres domésticos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo de actividades domésticas ✓ Horas semanales trabajadas ✓ Cuidados de personas y quehaceres domésticos peligrosos
	• Estudio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia escolar ✓ Nivel de instrucción ✓ Interrupción de la escuela ✓ Duración de la interrupción ✓ Horas semanales de estudio ✓ Razón por la que no asiste a la escuela

Las principales características del diseño estadístico del MTI se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Características del MTI 2017

Características	Descripción
Marco muestral	Marco Nacional de Viviendas 2012, construido con la información del Censo de Población y Vivienda 2010
Esquema de muestreo	Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados
Unidad de muestreo	Vivienda particular
Unidades de observación	Los hogares y residentes habituales de las viviendas
Población de estudio	Población de 5 a 17 años
Tamaño de la muestra	52 049 viviendas particulares 89 521 personas de 5 a 17 años
Periodo de levantamiento	Cuarto trimestre de 2017

Objetivos

General

Proporcionar información de las actividades económicas, domésticas no remuneradas y educativas de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.

Específicos

- Disponer de información sobre el trabajo infantil desde una perspectiva amplia, incluyendo tanto la ocupación no permitida como los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.
- Obtener información para la medición del trabajo infantil no permitido, ello incluye identificar: a) *los sectores económicos y lugares peligrosos*; b) *las ocupaciones peligrosas y la exposición a riesgos*; y c) *los horarios prolongados o jornadas nocturnas*.
- Conocer las características laborales de los niños, niñas y adolescentes ocupados.
- Recuperar información sobre las actividades domésticas no remuneradas de la población infantil y aquellas que se realizan en condiciones no adecuadas.
- Contar con datos sobre la relación entre trabajo infantil y educación: asistencia escolar, razones de no asistencia a la escuela.

PRINCIPALES RESULTADOS

A nivel internacional la población infantil comprende a los niños y las niñas menores de 18 años de edad; y para efectos de la medición del trabajo infantil, acorde con las prácticas nacionales la edad mínima para trabajar que consideran muchos países, son los 5 años de edad. De esta manera el universo de estudio del Módulo de Trabajo Infantil quedó establecido en la población de 5 a 17 años.

En el primer apartado se presentan los datos del trabajo infantil, sus componentes y la evolución que ha tenido de 2015 a 2017; en el segundo y tercero se reportan por separado la evolución de los componentes del trabajo infantil, la ocupación no permitida y los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas; finalmente en el cuarto apartado, los productos y documentos del MTI 2017.

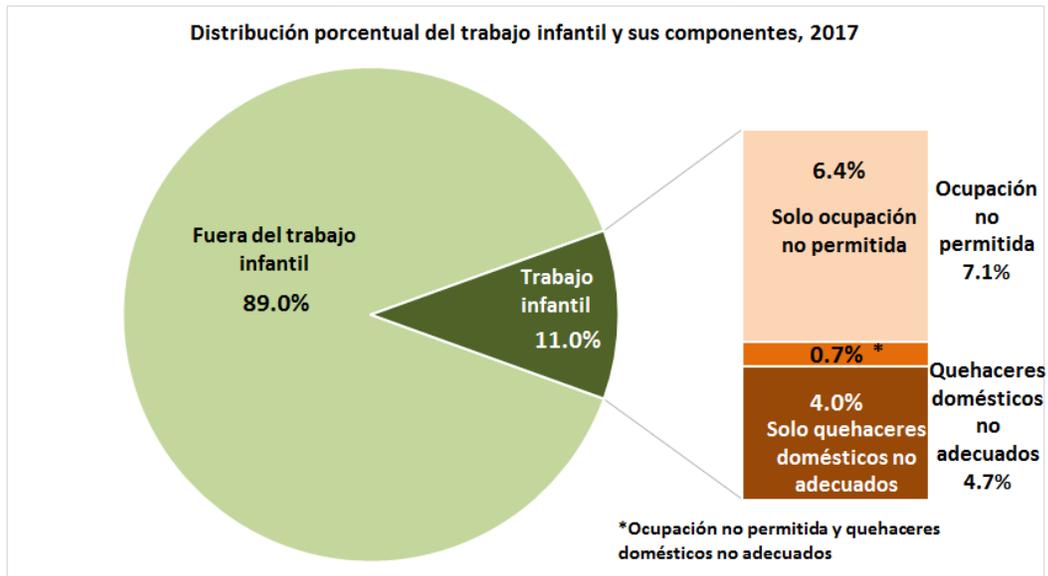
1. El trabajo infantil y sus componentes

En 2017, de acuerdo con los datos del MTI, la población infantil de 5 a 17 años ascendió a 29.3 millones de personas, de las cuales **3.2 millones** realizaron **trabajo infantil**, cifra equivalente al **11% de la población de 5 a 17 años**³. Asimismo, la proporción de población que realiza trabajo infantil según sexo son 62.7% hombres y 37.3% mujeres.

³ La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima para 2016 que el trabajo infantil es del 9.6%, equivalente a 152 millones de niños y niñas de 5 a 17 años. Fuente: Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. Resultados y tendencia 2012-2016. Resumen ejecutivo. Consultado el 25 de mayo de 2018: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_596481.pdf



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Los porcentajes parciales no suman 11% debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Cuarto trimestre.

Del 11% de **trabajo infantil**, 6.4% realizó solo ocupación no permitida, 4% solo quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 0.7% combinó tanto ocupación no permitida como quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

En 2017, la **ocupación no permitida** fue del 7.1%, compuesta del 6.4% que solo tuvieron ocupación no permitida y del 0.7% que combinaron ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

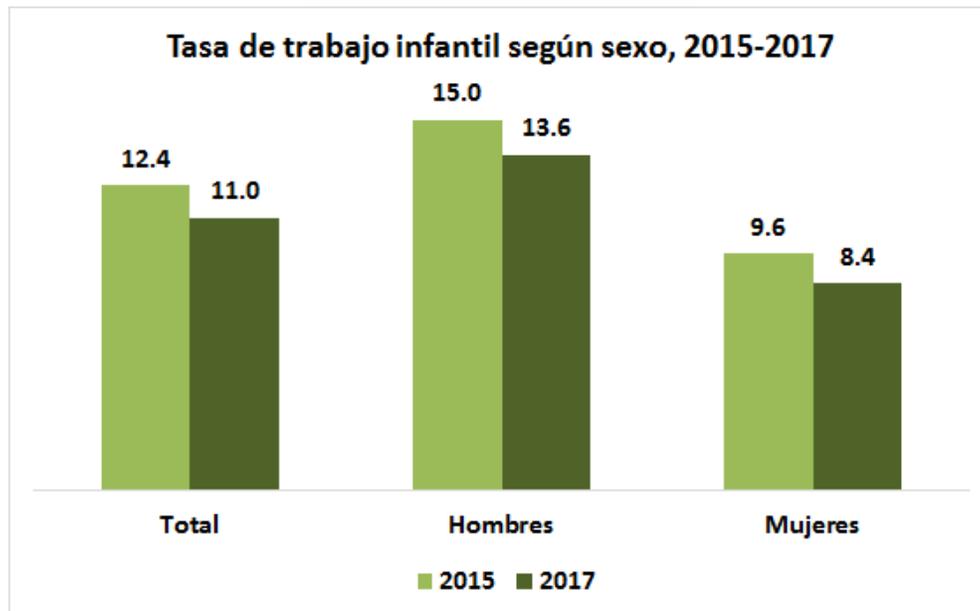
Los **quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas** representaron el 4.7%, de los cuales 4% solo realizó quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 0.7% combinó la ocupación no permitida con los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Evolución del trabajo infantil

En el periodo 2015 a 2017 la tasa de trabajo infantil disminuyó de 12.4% a 11%. El comportamiento según sexo, reportó una disminución en el trabajo infantil en niños, al pasar de 15% a 13.6%, lo mismo que el trabajo infantil en niñas, de 9.6% a 8.4 por ciento.

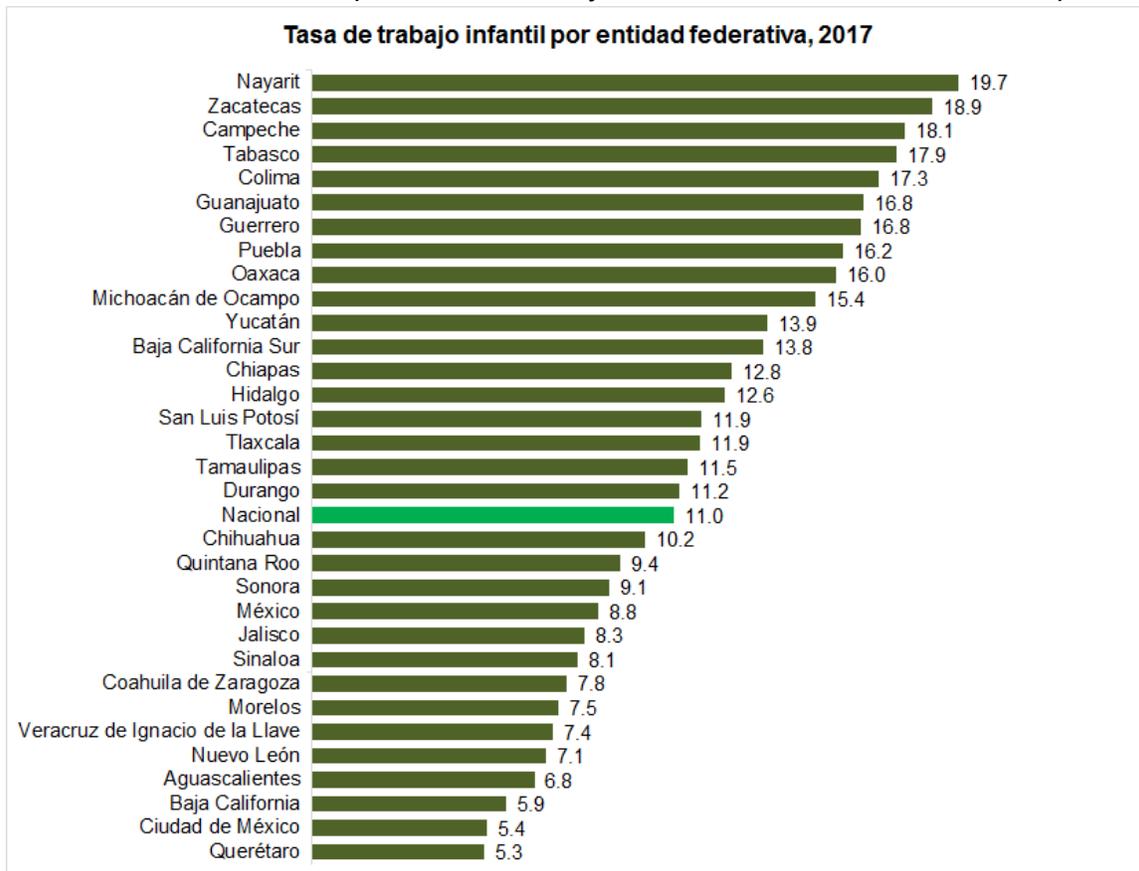


INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



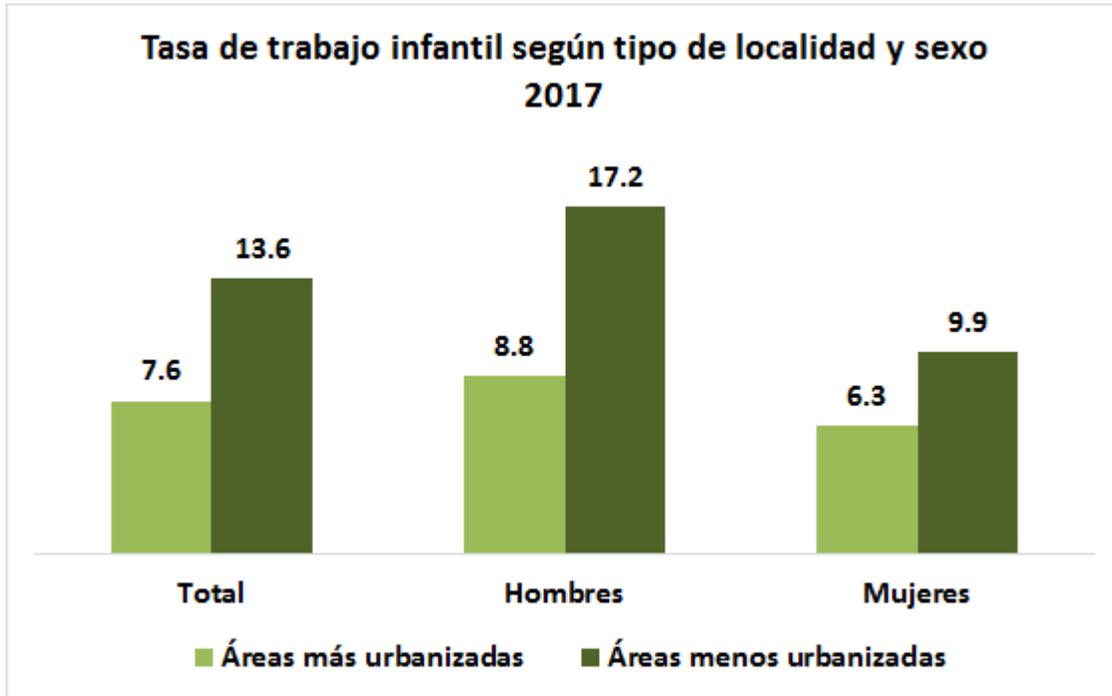
Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015-2017. Cuarto trimestre.

La tasa de trabajo infantil por entidad federativa reportó que, en 2017, el estado de Nayarit tuvo la mayor tasa con 19.7%, mientras que la tasa más baja se observó en Querétaro con 5.3 por ciento.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Cuarto trimestre.

De acuerdo con el tipo de localidad, la tasa de trabajo infantil en las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes), en 2017 fue del 7.6%, mientras que en las menos urbanizadas (localidades menores de 100 mil habitantes) ascendió a 13.6%. Tanto en los hombres como en las mujeres, la tasa de trabajo infantil es más alta en las áreas menos urbanizadas.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Cuarto trimestre.

2. Evolución de la ocupación no permitida

En 2017, de acuerdo con los datos del MTI, la población infantil de 5 a 17 años ascendió a 29.3 millones de personas, de las cuales 2.3 millones (7.9%) estaban ocupadas, es decir, realizaron una actividad económica en la semana de referencia y 27 millones (92.1%) fueron no ocupadas.

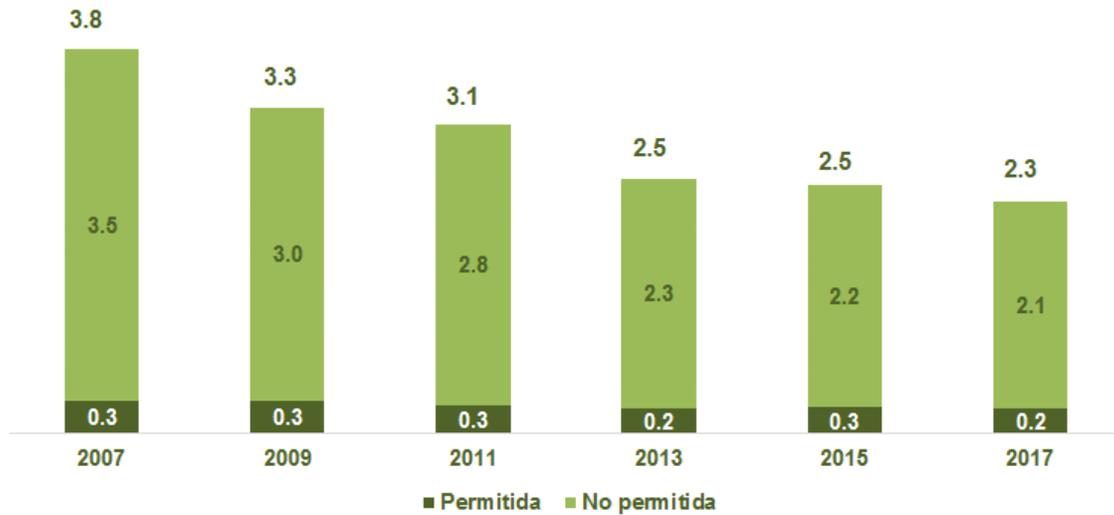
La **ocupación no permitida la realizaron 2.1 millones** de niños, cifra equivalente al **7.1%** de la población de 5 a 17 años, mientras que la ocupación permitida la desarrollaron 243 mil personas.

La población infantil de 5 a 17 años en actividades económicas no permitidas por la ley o que ponen en riesgo la salud o afectan el desarrollo físico y/o mental de las niñas, los niños y los adolescentes, en la última década disminuyó 1.4 millones, al pasar de 3.5 millones a 2.1 millones, entre 2007 y 2017.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

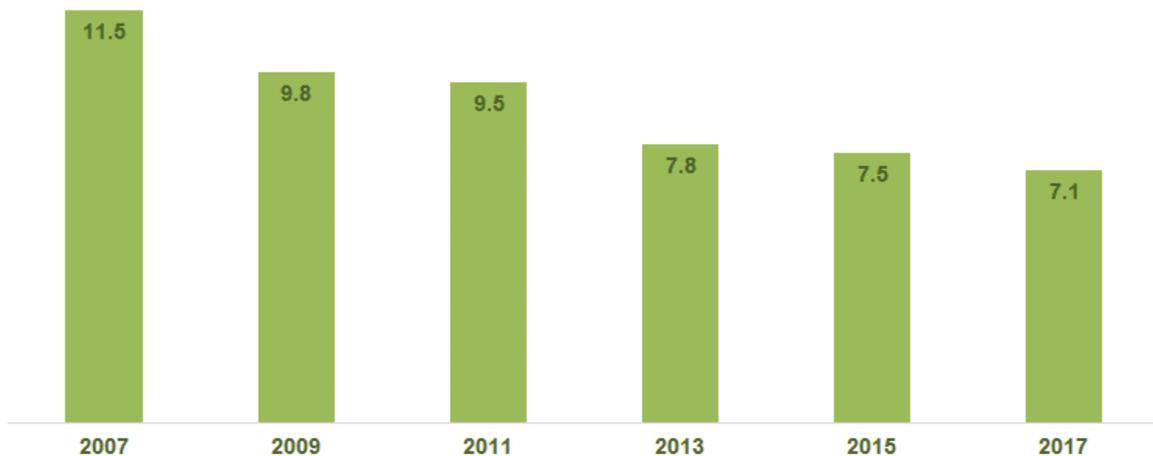
Población ocupada según tipo de ocupación, 2007-2017 (Millones)



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2007-2017. Cuarto trimestre.

La tasa de ocupación infantil en actividades económicas no permitidas en el periodo descendió de 11.5% a 7.1%, 4.4 puntos porcentuales menos en los últimos diez años.

Tasa de ocupación no permitida*, 2007-2017



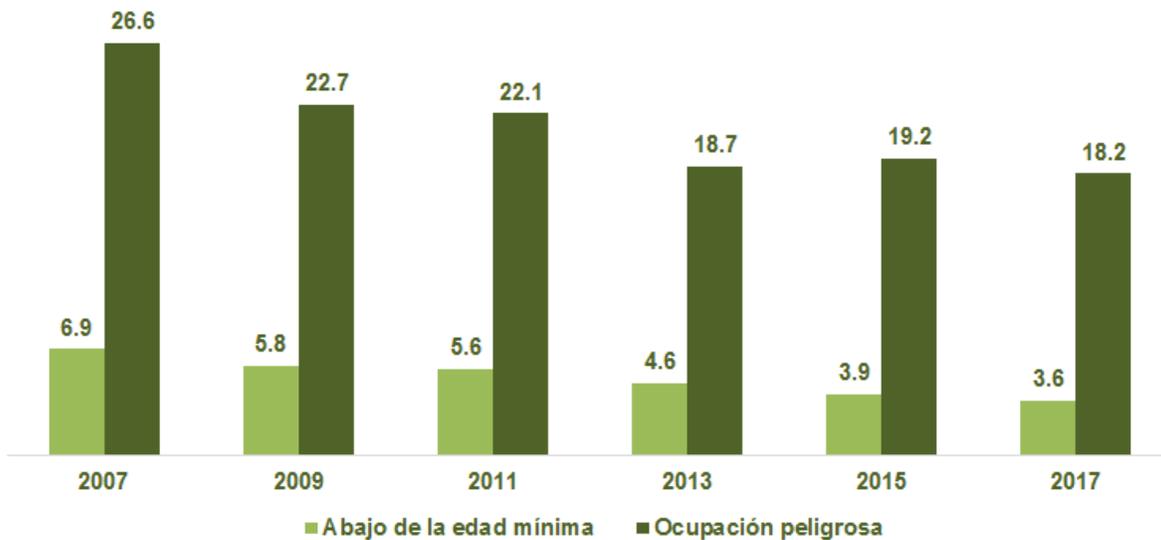
* Porcentaje de la población de 5 a 17 años.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2007-2017. Cuarto trimestre.

La ocupación no permitida de 5 a 14 años, es decir, por debajo de la edad mínima para trabajar, de acuerdo con la reforma constitucional de 2015 que elevó de 14 a 15 años la edad mínima legal de acceso al empleo en el país, disminuyó de 6.9% a 3.6 por ciento.

La tasa de ocupación peligrosa, es decir, el porcentaje de ocupados de 15 a 17 años que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT) laboran en ocupaciones y sectores peligrosos, en horarios prolongados o nocturnos o en ocupaciones que ponen en riesgo su salud y sano desarrollo físico y/o mental; descendió de 26.6% en 2007 a 18.2% en 2017.

Tasa de ocupación no permitida abajo de la edad mínima* y peligrosa**, 2007-2017



* Porcentaje de la población de 5 a 14 años.

** Porcentaje de la población de 15 a 17 años.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2007-2017. Cuarto trimestre.

La ocupación no permitida según el tamaño de la localidad tiende a ser diferenciada. En las localidades menos urbanizadas, es decir, menores de 100 mil habitantes, la tasa de ocupación no permitida en 2017 fue del 8.9%, contra un 4.6% en las localidades más urbanizadas (de 100 mil y más habitantes).

Asimismo, se observa que en las localidades menos urbanizadas la tasa de ocupación no permitida disminuyó 6 puntos porcentuales, de 14.5% en 2007 a 8.9% en 2017. Por otra parte, dicha tasa en las localidades más urbanizadas descendió 2.9 puntos porcentuales en el periodo, al pasar de 7.5% a 4.6 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Nota: Las áreas más urbanizadas corresponden a las localidades de 100 mil y más habitantes.

Las áreas menos urbanizadas corresponden a las localidades menores de 100 mil habitantes.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2007-2017. Cuarto trimestre.

En 2017, la ocupación infantil no permitida según sexo, 73.2% representaron los niños y 26.8% las niñas; porcentajes muy similares a 2015, que fueron de 72.5% y 27.5%, respectivamente.

Sobre la proporción por grupos de edad, 38.7% correspondió a población de 5 a 14 años y 61.3% al de 15 a 17 años en 2017; mientras que en 2015, los porcentajes fueron de 40% y 60%, respectivamente.

La situación por entidad federativa muestra que en 2017, la tasa de ocupación no permitida en los estados de Nayarit (12.2%), Zacatecas, Guerrero y Puebla con 11.9% cada uno, Guanajuato (10.8%), Michoacán (10.3%) y Oaxaca (10.3%), reportaron las tasas más elevadas.

Los estados con las tasas de ocupación no permitida más bajas fueron Quintana Roo (5%), Chihuahua (4.5%), Coahuila (4.3%), Nuevo León (4.2%), Baja California (4%), Querétaro (3.9%) y la Ciudad de México con 3.4 por ciento.

En general, los estados del sur del país, específicamente del sureste, reportaron mayores tasas de ocupación no permitida; y los estados del norte del país, tasas menores.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Tasa de ocupación no permitida por entidad federativa, 2017



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Cuarto trimestre.

La ocupación por debajo de la edad mínima registró un monto de 802 mil personas (38.7%); en cambio, la ocupación peligrosa fue de 1.3 millones (61.3 por ciento).

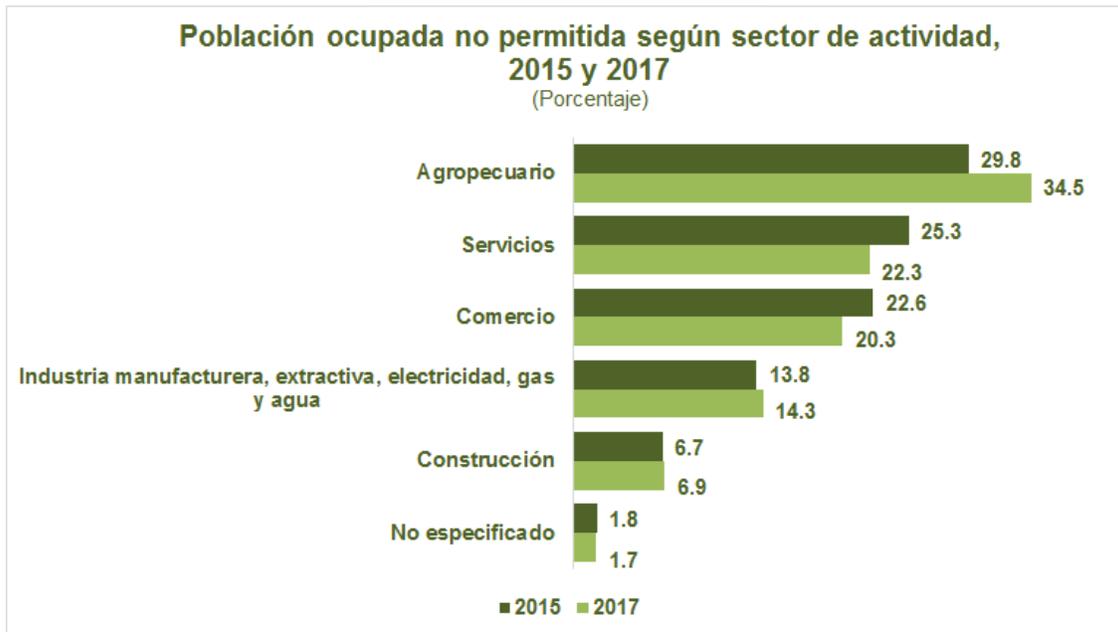
La tasa de ocupación peligrosa a nivel nacional fue del 18.2%, siendo el estado de Zacatecas con 29.8% el que reportó la tasa más alta; y la Ciudad de México con 6.1%, registró la tasa más baja.

La ocupación no permitida es principalmente de trabajadores subordinados y remunerados con 56.7%, seguida de los trabajadores no remunerados con 39.2 por ciento.

En 2017, el sector agropecuario concentró el mayor porcentaje de ocupación no permitida con 34.5%, seguida de los servicios y el comercio, con 22.3% y 20.3%, respectivamente.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

En jornadas de trabajo reducidas de hasta 14 horas semanales (24.3%) y en horarios irregulares (21.1%) se concentra el 45.4% de la ocupación no permitida en 2017. Sin embargo, también un 29.2% labora jornadas de trabajo de más de 36 horas semanales.

En 2017, 39.3% de la ocupación no permitida no recibe ingresos por su trabajo y el 31.3% percibe como máximo hasta un salario mínimo; seguido de un 20.9% que percibe entre uno y dos salarios mínimos.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

En relación a la importancia económica de la ocupación no permitida en el hogar, se tiene que en el cuarto trimestre de 2017, 38.9% aportó ingresos a su hogar; mientras que el restante 61.1%, no lo hizo, ya sea por que los ingresos que obtuvo fueron para sus propios gastos, no recibían ingresos o aportaron únicamente tiempo de trabajo en el negocio familiar.

En 2017, los motivos por los que trabajan los niños, las niñas y los adolescentes, destacan el pago de la escuela y gastos propios (22.1%) y por gusto o ayudar (21.9%). En un segundo bloque de motivos, se encuentran aprender un oficio (14.7%), pagar deudas, no estudia u otra razón (12.8%) y finalmente, el hogar necesita de su aportación económica con 10.7 por ciento.



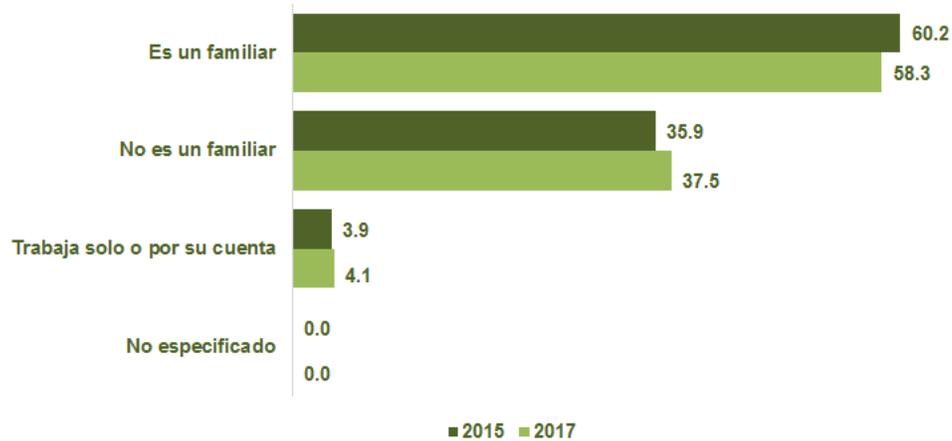
Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

En lo que se refiere al empleador o persona para la que trabaja el niño, la niña o el adolescente, el 58.3% de la ocupación no permitida durante el cuarto trimestre de 2017, es un familiar, aunque cabe destacar, que en el 37.5%, el empleador es un no familiar.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Población ocupada no permitida según persona para la que trabaja, 2015 y 2017 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

Por último, en 2017, las principales consecuencias para el hogar si el niño, niña o adolescente deja de trabajar, son que el hogar tendría que destinar parte de su ingreso al niño o la niña con 26.0% y el ingreso del hogar se vería afectado con 18.3 por ciento.

Enseguida se tienen las razones de que la carga de trabajo sería mayor para el resto de los miembros del hogar (15.5%), tendría que contratarse a otra persona para sustituirlo (8.8%). Aunque, en el 28% de los casos, no pasaría nada o el hogar no se vería afectado, si el niño, niña o adolescente dejara de trabajar.

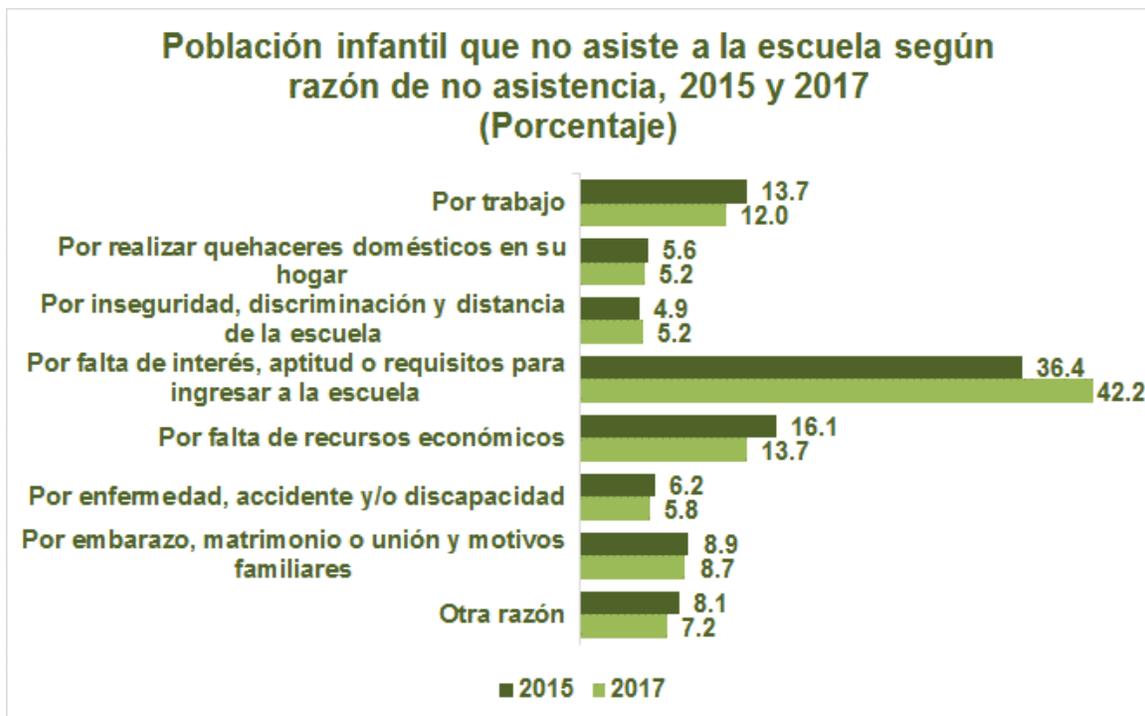


Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

De los 29.3 millones de población infantil de 5 a 17 años, 2.1 millones no asisten a la escuela, cifra equivalente al 7.2 por ciento.

De los 2.1 millones que no asisten a la escuela, 39.6% trabajan en ocupación no permitida, 3.5% en ocupación permitida y 56.9% son no ocupados.

Las principales razones de no asistencia a la escuela son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (42.2%), la falta de recursos económicos (13.7%) y por el trabajo (12%). También cabe destacar que en un 8.7% dejaron de estudiar por cuestiones de embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

El MTI identificó en el cuarto trimestre de 2017, 16.9 millones de hogares con población de 5 a 17 años; de éstos, en 1.7 millones hay población en ocupación no permitida, siendo en su mayoría hogares con jefatura masculina (76%).

El número de hogares con ocupación infantil no permitida mostró un descenso de 2.3 millones en 2009 a 1.7 millones en 2017.

Los estados de Zacatecas con 17.8% y la Ciudad de México con 4.9%, reportaron en 2017 la tasa de hogares con ocupación no permitida más alta y más baja, respectivamente.

La tasa de hogares con ocupación infantil no permitida registró una disminución de 14.5% a 10.3%, entre 2009 y 2017.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2009-2017. Cuarto trimestre.

3. Quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas

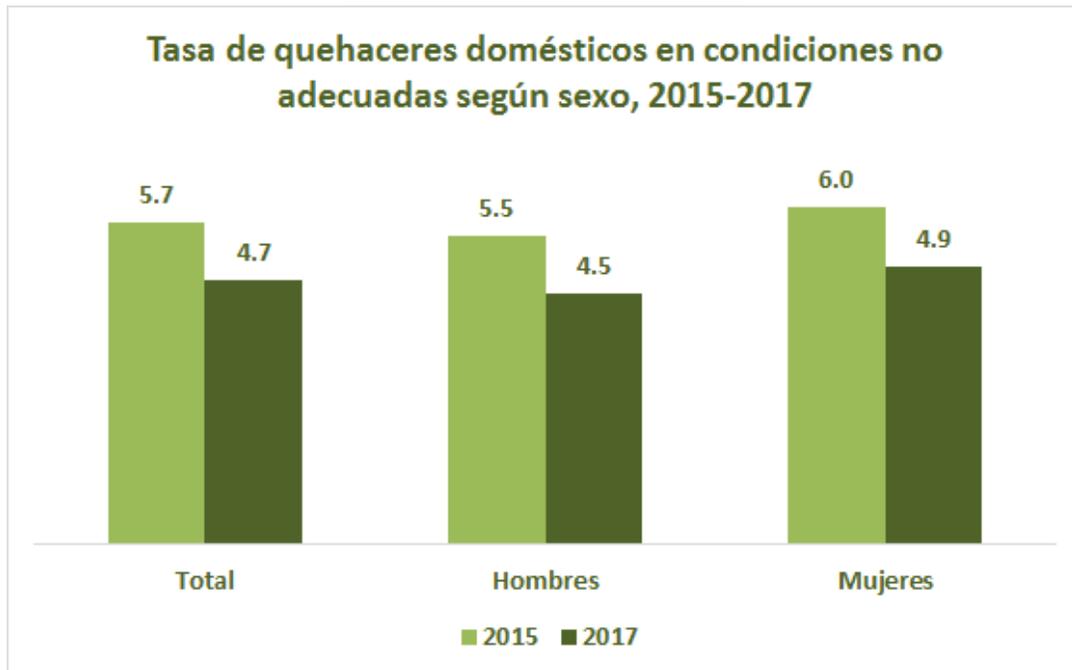
Los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, son aquellas actividades dedicadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar que afectan la salud o integridad física de quienes las realizan, es decir, se llevan a cabo en condiciones peligrosas o en horarios prolongados.

El MTI estima para el cuarto trimestre de 2017, un total de 21 millones de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en sus hogares sin recibir remuneración, de los cuales 1.4 millones los hacen en condiciones no adecuadas.

En 2017, el porcentaje de personas de 5 a 17 años en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas representó el 4.7%, mientras que en 2015 fue del 5.7%; en el caso de los hombres los porcentajes fueron de 4.5% y 5.5%, y de las mujeres 4.9% y 6%, para los años 2017 y 2015, respectivamente.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

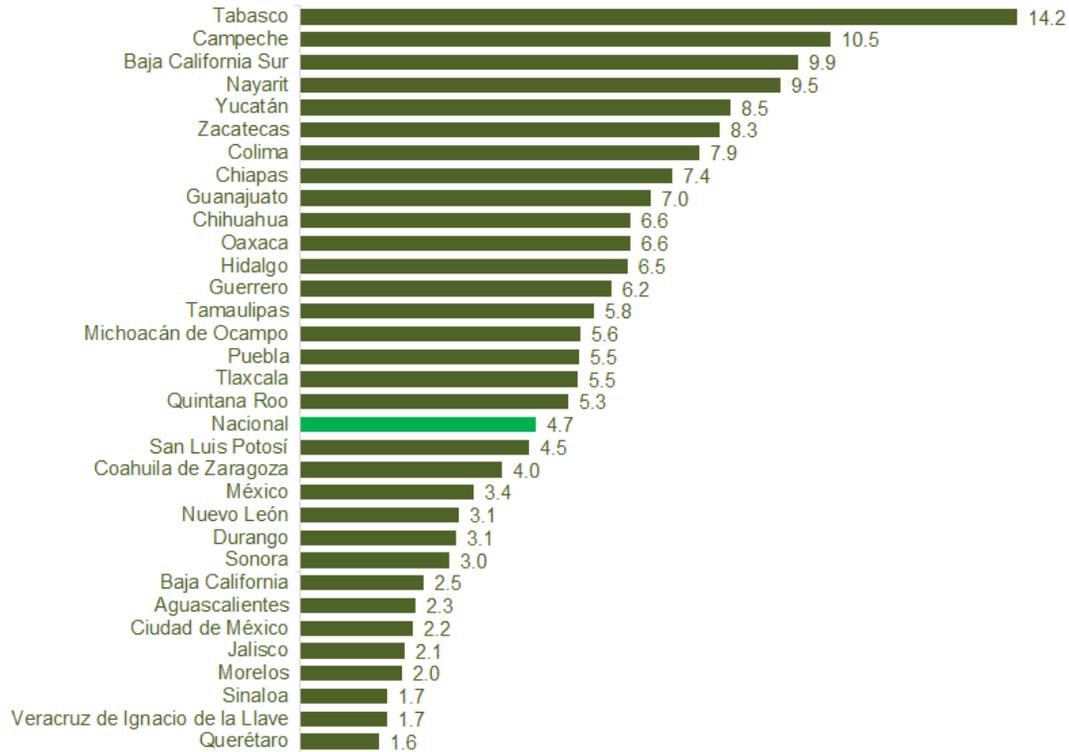
La proporción de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas según sexo en 2017, fue de 51.5% mujeres y 48.5% de hombres.

Los estados de **Tabasco** con **14.2%** y **Querétaro** con **1.6%**, reportaron en 2017 la **tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas** más alta y más baja, respectivamente.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

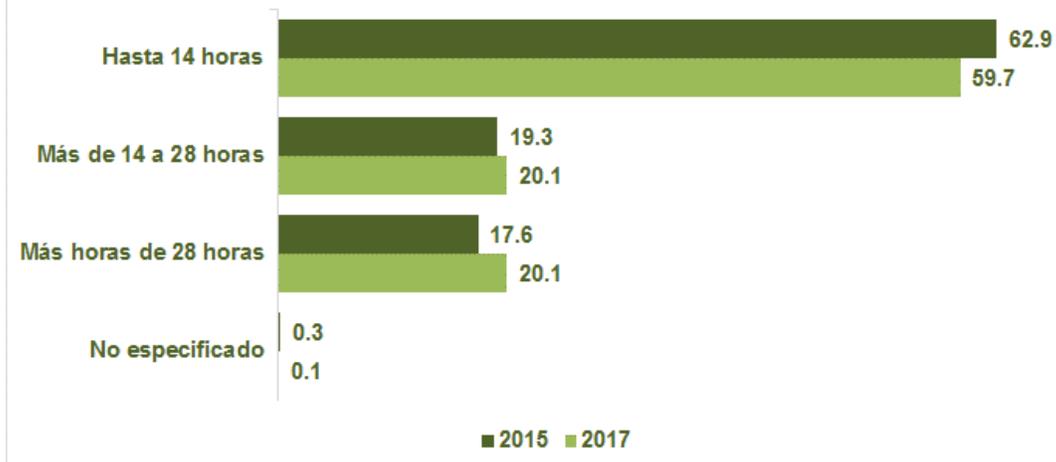
Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas por entidad federativa, 2017



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Cuarto trimestre.

El 59.7% de las personas que realizan quehaceres domésticos no adecuados, le dedican hasta 14 horas semanales.

Quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas según horas semanales, 2015-2017 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

4. Productos y documentos del MTI 2017

Los productos y documentos del MTI 2017 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes:

Documentación

- Diseño conceptual
- Diseño muestral
- Presentación de resultados
- Boletín de prensa

Indicadores y tabulados

- Indicadores nacionales
- Tabulados nacionales
- Tabulados estatales
- Precisiones estadísticas

Microdatos

- Base de datos
- Descriptor de archivos (FD)
- Reconstrucción de variables

Estos productos pueden ser consultados en la página del Instituto en internet <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mti/2017/default.html>.